

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de Julio de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

1

**Ing. [REDACTED]** Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

**Ing. [REDACTED]** Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

1

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovia CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 8.	SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-353-2021
Conservación Periódica camino Tipo C, carretera estatal 541, tramo de E.C. Fed. 200 - El Rebalsito - Tenacatita y Carretera Estatal 542, tramo E.C. Fed. 200 - Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-365-2021
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Pablo Hipólito Hernández, desde 16 de Septiembre a calle Casiano Torres, Col. Villa de Guadalupe en Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-388-2021
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle San Miguel, desde Av. Juan Gil Preciado a Camino Antiguo a Copalita, Col. La Periquera en el municipio de Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-389-2021
Pavimentación de vialidades, instalaciones hidrosanitarias en calles: Fco. Javier Mina y Lic. Vicente Trigo y banquetas en calle Carranza Sur, en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-392-2021
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la calle Niños Héroes, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-393-2021

## 5) Asuntos Varios.

2

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

**Ing. [REDACTED]**<sup>1</sup> Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

**Ing. [REDACTED]**<sup>1</sup> Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-353-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 8.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,985,928.23
2	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,967,888.03
3	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,981,743.59
4	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$6,952,501.99
5	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,978,069.54

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFOCOCI-OB-CSS-353-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento, banquetas y ciclovía CU Tonalá, en vialidades del municipio de Tonalá, Jalisco. Primera etapa. Frente 8.				\$7,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: <b>15%</b>				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$5,993,536.20				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$6,022,351.92				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$6,013,707.23				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$6,915,763.31				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$5,111,651.15				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Adolfo Rodríguez Servin	\$5,993,536.20	\$6,952,501.99	SE ACEPTA
2	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,006,800.03	\$6,967,888.03	SE ACEPTA
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,015,577.19	\$6,978,069.54	SE ACEPTA
4	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$6,018,744.47	\$6,981,743.59	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$6,022,351.92	\$6,985,928.23	SE ACEPTA






De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,685,027.18	\$3,809,808.98	\$3,427,631.36
11. MANO DE OBRA	\$381,076.51	\$732,589.38	\$705,058.84
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$407,307.19	\$1,427,470.16	\$843,297.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$601,916.72	\$713,381.38	\$692,686.29
14. FINANCIAMIENTO	\$11,377.52	\$13,897.74	\$12,280.51

RUBROS	Adolfo Rodríguez Servín		Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.		Extra Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Sanperc, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Aredco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.8424%	\$2,685,027.18	76.5369%	\$3,718,365.85	76.1661%	\$3,809,808.98	67.5927%	\$3,264,897.06	67.7191%	\$3,299,631.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.4695%	\$695,724.06	15.0792%	\$732,589.38	7.6185%	\$381,076.51	14.6834%	\$709,247.61	14.5757%	\$710,204.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	29.6881%	\$1,427,470.16	8.3838%	\$407,307.19	16.2154%	\$811,091.88	17.7239%	\$856,107.77	17.7052%	\$862,691.41
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,808,221.40	100.0000%	\$4,858,262.42	100.0000%	\$5,001,977.37	100.0000%	\$4,830,252.44	100.0000%	\$4,872,527.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.51849%	\$601,916.72	14.19656%	\$689,706.14	13.73316%	\$686,929.56	14.52146%	\$701,423.18	14.64089%	\$713,381.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21030%	\$11,377.52	0.20630%	\$11,445.46	0.20380%	\$11,593.99	0.24951%	\$13,802.08	0.24880%	\$13,897.74
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$542,151.56	7.50000%	\$416,956.05	5.00000%	\$285,025.05	8.00000%	\$443,638.22	7.00000%	\$391,986.46
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62327%	\$29,869.00	0.61816%	\$30,429.96	0.60132%	\$30,051.23	0.62307%	\$29,628.56	0.61794%	\$30,558.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,993,536.20		\$6,006,800.03		\$6,015,577.19		\$6,018,744.47		\$6,022,351.92

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Adolfo Rodríguez Servín	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$742,604.18	\$0.00	\$0.00	\$162,734.30	\$128,000.19
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$9,334.78	\$0.00	\$323,982.33	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$435,989.83	\$32,205.14	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$90,769.58	\$2,980.15	\$5,756.73	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$902.99	\$835.05	\$686.52	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$843,611.52	\$439,805.03	\$362,630.72	\$162,734.30	\$128,000.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$301,459.96	-\$22,848.98	-\$77,605.68	\$280,903.92	\$263,986.27
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Adolfo Rodríguez Servin	\$5,993,536.20	\$6,952,501.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,006,800.03	\$6,967,888.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,015,577.19	\$6,978,069.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Grupo Sanperc, S.A. de C.V.	\$6,018,744.47	\$6,981,743.59	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$6,022,351.92	\$6,985,928.23	CUMPLE	SOLVENTE

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,985,928.23 (seis millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 23/100 M.N.).**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-365-2021**, que tiene por objeto: **Conservación Periódica camino Tipo C, carretera estatal 541, tramo de E.C. Fed. 200 - El Rebalcito - Tenacatita y Carretera Estatal 542, tramo E.C. Fed. 200 - Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,761,796.21
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,369,048.47
3	Roberto Casarrubias Pérez	Se acepta	\$2,415,521.04
4	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,299,424.53
5	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,488,003.58

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

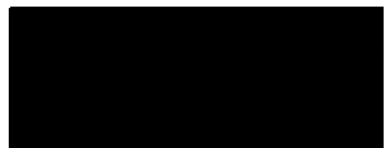
**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-365-2021				Presupuesto Autorizado
Conservación Periódica camino Tipo C, carretera estatal 541, tramo de E.C. Fed. 200 - El Rebalsito - Tenacatita y Carretera Estatal 542, tramo E.C. Fed. 200 - Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,982,262.53		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,380,858.80		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,089,819.85		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,403,292.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,776,346.88		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$1,982,262.53	\$2,299,424.53	SE ACEPTA
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,042,283.16	\$2,369,048.47	SE ACEPTA
3	Roberto Casarrubias Pérez	\$2,082,345.72	\$2,415,521.04	SE ACEPTA
4	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,144,830.67	\$2,488,003.58	SE ACEPTA
5	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$2,380,858.80	\$2,761,796.21	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$866,262.09	\$1,311,177.57	\$1,066,531.21
11. MANO DE OBRA	\$124,351.90	\$455,374.89	\$170,846.67
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$194,992.53	\$646,012.32	\$371,306.54
13. COSTOS INDIRECTOS	\$175,314.06	\$373,812.73	\$217,077.12
14. FINANCIAMIENTO	\$6,402.69	\$21,397.30	\$15,343.15

RUBROS	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.		Roberto Casarrubias Pérez		Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.		Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.5041%	\$1,234,500.66	77.5776%	\$1,311,177.57	53.0307%	\$866,262.09	54.7453%	\$931,923.16	58.5940%	\$1,033,169.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.9779%	\$130,439.02	10.8854%	\$183,979.10	12.1286%	\$198,121.90	7.3050%	\$124,351.90	25.8256%	\$455,374.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5180%	\$270,071.41	11.5370%	\$194,992.53	34.8407%	\$569,125.30	37.9497%	\$646,012.32	15.5803%	\$274,722.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,635,011.09	100.0000%	\$1,690,149.20	100.0000%	\$1,633,509.29	100.0000%	\$1,702,287.38	100.0000%	\$1,763,267.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.72250%	\$175,314.06	11.44370%	\$193,415.60	14.50000%	\$236,858.85	12.98000%	\$220,956.90	21.20000%	\$373,812.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.88450%	\$16,012.33	1.13600%	\$21,397.30	0.70000%	\$13,092.58	0.88000%	\$16,924.55	0.29960%	\$6,402.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$146,107.00	6.66670%	\$126,998.11	9.99000%	\$188,157.73	10.00000%	\$194,016.88	10.50000%	\$225,065.72
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60622%	\$9,818.05	0.60414%	\$10,322.96	0.63729%	\$10,727.28	0.63001%	\$10,644.96	0.67501%	\$12,310.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,982,262.53		\$2,042,283.16		\$2,082,345.72		\$2,144,830.67		\$2,380,858.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Roberto Casarrubias Pérez	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$200,269.12	\$134,608.05	\$33,361.41
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$40,407.65	\$0.00	\$0.00	\$46,494.77	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$101,235.13	\$176,314.01	\$0.00	\$0.00	\$96,583.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$41,763.05	\$23,661.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,250.57	\$0.00	\$8,940.46
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$183,405.84	\$199,975.52	\$202,519.69	\$181,102.82	\$138,885.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$37,298.84	-\$72,977.42	-\$14,361.97	\$12,914.06	\$86,180.22
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.



No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	\$1,982,262.53	\$2,299,424.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,042,283.16	\$2,369,048.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Roberto Casarrubias Pérez	\$2,082,345.72	\$2,415,521.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,144,830.67	\$2,488,003.58	CUMPLE	SOLVENTE
5	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$2,380,858.80	\$2,761,796.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,488,003.58 (dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil tres pesos 58/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-388-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Pablo Hipólito Hernández, desde 16 de Septiembre a calle Casiano Torres, Col. Villa de Guadalupe en Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,069,598.03
2	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,894,165.43
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,856,099.51
4	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,041,282.88
5	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,946,958.54

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-388-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle Pablo Hipólito Hernández, desde 16 de Septiembre a calle Casiano Torres, Col. Villa de Guadalupe en Zapopan, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,462,154.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,646,205.20		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,552,415.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,935,278.13		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,169,553.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,462,154.75	\$2,856,099.51	SE ACEPTA
2	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$2,494,970.20	\$2,894,165.43	SE ACEPTA
3	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$2,540,481.50	\$2,946,958.54	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	\$2,621,795.59	\$3,041,282.88	SE ACEPTA
5	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,646,205.20	\$3,069,598.03	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,616,872.43	\$1,805,087.12	\$1,700,035.12
11. MANO DE OBRA	\$126,405.33	\$131,190.13	\$128,811.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$151,686.00	\$354,624.72	\$249,863.42
13. COSTOS INDIRECTOS	\$263,643.82	\$363,807.96	\$320,086.95
14. FINANCIAMIENTO	\$3,868.01	\$4,153.19	\$4,033.54

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Maquinaria TC, S.A. de C.V.		Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.		Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.8955%	\$1,616,872.43	86.5501%	\$1,805,087.12	81.7901%	\$1,683,200.78	81.8428%	\$1,666,365.51	81.8123%	\$1,750,539.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.2392%	\$131,190.13	6.1769%	\$128,824.63	6.2007%	\$127,608.13	6.2083%	\$126,405.33	6.0756%	\$130,000.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.8653%	\$354,624.72	7.2730%	\$151,686.00	12.0092%	\$247,143.06	11.9488%	\$243,284.94	12.1121%	\$259,162.27
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,102,687.28	100.0000%	\$2,085,597.75	100.0000%	\$2,057,951.97	100.0000%	\$2,036,055.78	100.0000%	\$2,139,701.97
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.31411%	\$279,954.10	15.26211%	\$318,306.22	12.81098%	\$263,643.82	17.77950%	\$362,000.54	17.00274%	\$363,807.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16581%	\$3,950.66	0.16661%	\$4,005.14	0.16661%	\$3,868.01	0.17319%	\$4,153.19	0.16556%	\$4,144.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	2.65000%	\$63,244.69	3.10000%	\$74,645.18	8.70000%	\$202,315.35	8.60000%	\$206,590.02	5.00000%	\$125,382.74
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58548%	\$12,318.03	0.59816%	\$12,415.90	0.61724%	\$12,702.35	0.64387%	\$12,996.06	0.61837%	\$13,167.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,462,154.75		\$2,494,970.20		\$2,540,481.50		\$2,621,795.59		\$2,646,205.20

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Maquinaria TC, S.A. de C.V.		Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.		Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$83,162.69		\$0.00		\$16,834.34		\$33,669.61		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$0.00		\$1,203.00		\$2,405.80		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$98,177.42		\$2,720.36		\$6,578.48		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$40,132.86		\$1,780.73		\$56,443.14		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$82.88		\$28.39		\$165.53		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$123,378.43		\$99,986.55		\$77,366.37		\$42,653.89		\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$60,133.74		-\$25,341.36		\$124,948.98		\$163,936.12		\$125,382.74
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,462,154.75	\$2,856,099.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$2,494,970.20	\$2,894,165.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$2,540,481.50	\$2,946,958.54	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	\$2,621,795.59	\$3,041,282.88	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$2,646,205.20	\$3,069,598.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,946,958.54 (dos millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 54/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-389-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle San Miguel, desde Av. Juan Gil Preciado a Camino Antiguo a Copalita, Col. La Periquera en el municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Maq Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,559,693.77
2	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,719,972.36
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,655,309.03
4	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,782,008.50
5	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,389,583.28

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-389-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle San Miguel, desde Av. Juan Gil Preciado a Camino Antiguo a Copalita, Col. La Periquera en el municipio de Zapopan, Jalisco.				\$2,600,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,059,985.59		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,398,283.19		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,280,165.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,622,190.07		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,938,140.48		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,059,985.59	\$2,389,583.28	SE ACEPTA
2	Maq Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,206,632.56	\$2,559,693.77	SE ACEPTA
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,289,059.51	\$2,655,309.03	SE ACEPTA
4	Caypo, S.A. de C.V.	\$2,344,803.76	\$2,719,972.36	SE ACEPTA
5	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$2,398,283.19	\$2,782,008.50	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,544,423.38	\$1,789,522.42	\$1,695,703.37
11. MANO DE OBRA	\$38,860.96	\$43,091.30	\$41,445.17
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81,571.84	\$86,269.42	\$84,029.98
13. COSTOS INDIRECTOS	\$183,134.18	\$286,690.90	\$253,498.25
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RUBROS	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.		Maa Asfaltos, S.A. de C.V.		Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	92.7662%	\$1,544,423.38	93.1167%	\$1,660,549.88	93.1150%	\$1,693,395.29	93.0994%	\$1,733,164.94	93.2585%	\$1,789,522.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.3342%	\$38,860.96	2.2831%	\$40,715.19	2.2597%	\$41,095.48	2.2843%	\$42,524.84	2.2456%	\$43,091.30
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.8996%	\$81,571.84	4.6001%	\$82,033.97	4.6253%	\$84,116.53	4.6164%	\$85,939.44	4.4958%	\$86,269.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,664,856.18	100.0000%	\$1,783,299.04	100.0000%	\$1,818,607.30	100.0000%	\$1,861,629.22	100.0000%	\$1,918,883.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.00000%	\$183,134.18	14.00000%	\$249,661.87	14.90000%	\$270,972.49	15.40000%	\$286,690.90	12.50000%	\$239,860.39
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.91500%	\$201,708.15	8.00000%	\$162,636.87	9.00000%	\$188,062.18	8.60000%	\$184,755.53	10.54000%	\$227,531.57
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61867%	\$10,287.08	0.61869%	\$11,034.78	0.62935%	\$11,417.54	0.62977%	\$11,728.11	0.62491%	\$12,008.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,059,985.59		\$2,206,632.56		\$2,289,059.51		\$2,344,803.76		\$2,398,283.19

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Maa Asfaltos, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$151,279.99	\$35,153.49	\$2,308.08	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,584.21	\$729.98	\$349.69	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,458.14	\$1,996.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$70,364.07	\$3,836.38	\$0.00	\$0.00	\$13,637.86
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$226,686.41	\$41,715.86	\$2,657.77	\$0.00	\$13,637.86
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$24,978.26	\$120,921.01	\$185,404.41	\$184,755.53	\$213,893.71
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,059,985.59	\$2,389,583.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Maq Asfaltos, S.A. de C.V.	\$2,206,632.56	\$2,559,693.77	CUMPLE	SOLVENTE
3	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,289,059.51	\$2,655,309.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Caypo, S.A. de C.V.	\$2,344,803.76	\$2,719,972.36	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$2,398,283.19	\$2,782,008.50	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Maq Asfaltos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,559,693.77 (dos millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-392-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación de vialidades, instalaciones hidrosanitarias en calles: Fco. Javier Mina y Lic. Vicente Trigo y banquetas en calle Carranza Sur, en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,800,065.21
2	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,985,987.18
3	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,200,225.02
4	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,299,181.90
5	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,519,554.93

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-392-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación de vialidades, instalaciones hidrosanitarias en calles: Fco. Javier Mina y Lic. Vicente Trigo y banquetas en calle Carranza Sur, en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,706,191.29		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,482,952.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,110,806.70		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,727,427.71		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,494,185.70		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ar+In, S.A. de C.V.	\$3,706,191.29	\$4,299,181.90	SE ACEPTA
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$3,896,168.04	\$4,519,554.93	SE ACEPTA
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$4,137,987.25	\$4,800,065.21	SE ACEPTA
4	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$4,298,264.81	\$4,985,987.18	SE ACEPTA
5	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,482,952.60	\$5,200,225.02	SE ACEPTA



De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,763,054.18	\$2,537,814.83	\$2,075,899.79
11. MANO DE OBRA	\$450,697.35	\$813,309.90	\$616,090.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$367,251.10	\$829,311.94	\$592,438.13
13. COSTOS INDIRECTOS	\$312,545.25	\$448,865.51	\$377,866.10
14. FINANCIAMIENTO	\$14,025.59	\$17,127.71	\$15,143.11

RUBROS	Ar+In, S.A. de C.V.		Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.		Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.		Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.		Montra Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.5465%	\$1,788,041.69	55.4651%	\$1,763,054.18	75.6256%	\$2,537,814.83	63.1617%	\$2,176,310.41	63.2111%	\$2,263,347.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.6305%	\$813,309.90	18.4450%	\$586,307.90	13.4305%	\$450,697.35	15.9908%	\$550,982.65	19.8564%	\$710,981.59
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.8230%	\$452,703.19	26.0899%	\$829,311.94	10.9439%	\$367,251.10	20.8475%	\$718,325.27	16.9325%	\$606,285.93
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,054,054.78	100.0000%	\$3,178,674.02	100.0000%	\$3,355,763.28	100.0000%	\$3,445,618.33	100.0000%	\$3,580,614.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.23378%	\$312,545.25	11.09869%	\$352,791.18	11.41376%	\$383,018.77	11.54476%	\$397,788.37	12.53599%	\$448,865.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.41661%	\$14,025.59	0.41400%	\$14,620.27	0.41663%	\$15,576.89	0.39632%	\$15,232.19	0.42506%	\$17,127.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.08333%	\$307,073.38	9.33333%	\$330,967.86	9.66667%	\$362,921.49	10.83333%	\$418,019.08	10.23333%	\$414,102.75
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60677%	\$18,492.29	0.61292%	\$19,114.72	0.61655%	\$20,706.83	0.62371%	\$21,606.84	0.62603%	\$22,241.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,706,191.29		\$3,896,168.04		\$4,137,987.25		\$4,298,264.81		\$4,482,952.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ar+In, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Montra Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$287,858.10	\$312,845.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$29,782.81	\$165,393.36	\$65,108.06	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$139,734.94	\$0.00	\$225,187.03	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$65,320.86	\$25,074.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,117.52	\$522.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$494,031.41	\$368,226.20	\$390,580.39	\$65,108.06	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$186,958.03	-\$37,258.34	-\$27,658.90	\$352,911.02	\$414,102.75
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ar+In, S.A. de C.V.	\$3,706,191.29	\$4,299,181.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$3,896,168.04	\$4,519,554.93	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$4,137,987.25	\$4,800,065.21	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$4,298,264.81	\$4,985,987.18	CUMPLE	SOLVENTE
5	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,482,952.60	\$5,200,225.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,985,987.18 (cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 18/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-393-2021**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la calle Niños Héroes, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gabriel Plascencia López	Se acepta	\$9,186,166.83
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,188,185.45
3	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,109,643.75
4	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,205,826.94
5	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,973,438.79

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFISE-OB-CSS-393-2021				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario, de la calle Niños Héroes, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,919,109.34		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,798,126.67		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,411,283.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,672,976.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,149,591.32		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Gabriel Plascencia López	\$7,919,109.34	\$9,186,166.83	SE ACEPTA
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,920,849.53	\$9,188,185.45	SE ACEPTA
3	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	\$8,597,792.06	\$9,973,438.79	SE ACEPTA
4	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$8,715,210.13	\$10,109,643.75	SE ACEPTA
5	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	\$8,798,126.67	\$10,205,826.94	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,511,958.72	\$5,297,674.42	\$5,030,454.70
11. MANO DE OBRA	\$1,085,930.89	\$1,797,125.67	\$1,357,331.97
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$532,383.58	\$896,699.86	\$644,238.35
13. COSTOS INDIRECTOS	\$468,591.30	\$799,420.78	\$564,319.59
14. FINANCIAMIENTO	\$10,011.96	\$23,214.46	\$13,967.63

RUBROS	Gabriel Plascencia López	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.9502%	\$4,511,958.72	69.9871%	\$4,623,291.00	71.4412%	\$5,210,198.67	74.0643%	\$5,257,874.42	71.7998%	\$5,297,674.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.2681%	\$1,797,125.67	16.4387%	\$1,085,930.89	19.5071%	\$1,422,651.96	17.1669%	\$1,218,690.20	19.3898%	\$1,430,653.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.7817%	\$532,383.58	13.5742%	\$896,699.86	9.0517%	\$660,138.38	8.7689%	\$622,507.04	8.8104%	\$650,069.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,841,467.97	100.0000%	\$6,605,921.75	100.0000%	\$7,292,989.01	100.0000%	\$7,099,071.66	100.0000%	\$7,378,397.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.84928%	\$468,591.30	10.00387%	\$660,847.82	6.48618%	\$473,036.39	11.26092%	\$799,420.78	7.57718%	\$559,074.56
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17564%	\$12,839.39	0.18848%	\$13,696.41	0.12892%	\$10,011.96	0.29391%	\$23,214.46	0.19360%	\$15,367.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.60000%	\$556,540.30	8.24858%	\$600,535.06	10.00000%	\$777,603.74	9.46286%	\$749,620.03	10.07907%	\$801,572.02
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57875%	\$39,670.38	0.59951%	\$39,848.48	0.58938%	\$44,150.96	0.61381%	\$43,883.20	0.59623%	\$43,715.21
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,919,109.34		\$7,920,849.53		\$8,597,792.06		\$8,715,210.13		\$8,798,126.67

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Gabriel Plascencia López	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$518,495.98	\$407,163.70	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00	\$271,401.08	\$0.00	\$138,641.77
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$111,854.77	\$0.00	\$0.00	\$21,731.31
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$95,728.29	\$0.00	\$91,283.20	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$1,128.25	\$271.23	\$3,955.67	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$727,207.28	\$678,836.00	\$95,238.87	\$160,373.08
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$170,666.98	-\$78,300.94	\$682,364.87	\$589,246.96
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Gabriel Plascencia López	\$7,919,109.34	\$9,186,166.83	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$7,920,849.53	\$9,188,185.45	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	\$8,597,792.06	\$9,973,438.79	CUMPLE	SOLVENTE
4	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$8,715,210.13	\$10,109,643.75	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	\$8,798,126.67	\$10,205,826.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,973,438.79 (nueve millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

### 5) Asuntos Varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 19 diecinueve de Julio de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

2



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Ing. Eduardo Ramón del Toro Mendiola**

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública.

3  
[Redacted]

1  
Ing. [Redacted]

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana  
de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3  
[Redacted]

1  
Ing. [Redacted]

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz**

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Cuarta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

